



DECRETO N° 1832

TEMUCO, 18 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.12.2023; presentada por FREIRE BUSTOS VICTOR GONZALO..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 854 de fecha de 06.12.2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FREIRE BUSTOS VICTOR GONZALO
R.U.T. : 10.705.717-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-700
Código : 471.100
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : D.A. N° 1500 de remate de patente de alcoholes
A la dirección comercial : ZIEM N° 2605
Rol Avalúo : 707-1
Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Traslado N° : 63
Fecha : 12.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

NBH/HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2832466